

IV. POLÍTICA DE RENTAS

IV.1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

1.1. Regulación comunitaria anual

La campaña 1996-97 ha sido la primera de plena aplicación de la Reforma de la PAC, la cual se ha venido desarrollando durante las tres anteriores campañas. La citada reforma ha supuesto un cambio sustancial para el sistema regulador de precios y mercados en sectores tan importantes como el de cultivos herbáceos, el de la leche y productos lácteos, ovino-caprino y el del vacuno.

A lo largo de las tres últimas campañas (de la 93-94 a la 95-96) los precios de compra o de intervención de los cereales se han reducido en un 35%. Con esta reducción los cereales resultan

más competitivos frente a productos sustitutivos, como lo demuestra el hecho del aumento de la utilización de cereales en la alimentación animal a partir de la campaña 93-94. Para compensar la pérdida de renta que podrían sufrir los agricultores en la UE, como consecuencia de la reducción en el precio de los cereales, se arbitró un sistema de pagos o ayudas compensatorias en una cantidad fija por hectárea, diferenciando por regiones en base a la productividad media de cada una de ellas.

En el cuadro 1 se detallan los precios y ayudas para la campaña de comercialización 1996-97, expresándose los mismos en ECUs, sin reflejar su equivalencia en pesetas, debido a los acontecimientos agromonetarios que sucedieron a lo largo de 1996.

Cuadro 1

CUADRO DE PRECIOS AGRARIOS Y AYUDAS PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 1996-97

Producto	Fecha inicio	Tipo de precio	Campaña 1995/96 (ECU/t)	Campaña 1996/97 (ECU/t)	Variación (%)
Trigo blando panificable	1 de julio	Intervención	119,19	119,19	0,00
Cebada	1 de julio	Intervención	119,19	119,19	0,00
Maíz	1 de julio	Intervención	119,19	119,19	0,00
Sorgo	1 de julio	Intervención	119,19	119,19	0,00
Centeno	1 de julio	Intervención	119,19	119,19	0,00
Trigo duro	1 de julio	Intervención	119,19	119,19	0,00
		Ayuda por ha	358,60	358,60	0,00
Arroz	1 de julio	Intervención	373,84	351,00	-6,11
Azúcar	1 de julio	Base remolacha	46,72	46,72	0,00
Aceite de oliva (2)	1 de noviembre	Intervención	1.861,70	1.861,70	0,00
		Ayuda a la producción	1.422,00	1.422,00	0,00
		Ayuda a pequeños productores	1.514,80	1.514,80	0,00
Colza y nabina	1 de julio	Ayuda	433,50	433,50	0,00
Girasol	1 de agosto	Ayuda	433,50	433,50	0,00
Soja	1 de agosto	Ayuda	433,50	433,50	0,00
Forrajes desecados	1 de mayo	Objetivo			
Guisantes	1 de julio	Ayuda/ha	181,00	181,00	0,00
Habas y haboncillos	1 de julio	Ayuda/ha	181,00	181,00	0,00
Altramuces dulces	1 de julio	Ayuda/ha	181,00	181,00	0,00
Lino	1 de agosto	Ayuda/ha (textil)	935,65	935,65	0,00
Cáñamo	1 de agosto	Ayuda/ha	774,74	774,74	0,00
Gusano de seda	1 de abril	Ayuda bandeja huevos	133,19	133,19	0,00
Algodón	1 de septiembre	Mínimo	1.163,92	1.163,92	0,00
Leche	1 de julio	Indicativo	309,85	309,85	0,00
Mantequilla	1 de julio	Intervención	3.282,50	3.282,50	0,00
Leche en polvo	1 de julio	Intervención	2.055,18	2.055,18	0,00
Carne de vacuno	1 de julio	Intervención	3.475,00	3.475,00	0,00
Carne de ovino	1 de enero	Base	5.040,70	5.040,70	0,00
Carne de porcino	1 de julio	Base	1.509,39	1.509,39	0,00
Vino tipo R II (1)	1 de septiembre	Orientación	3,83	3,83	0,00
Vino tipo A I (1)	1 de septiembre	Orientación	3,83	3,83	0,00

(1) Precio expresado en ECU/grado. HI.

(2) Ayuda a la producción: Para oleicultores con producción superior a 500 kg e inferior a 500 kg respectivamente (pequeños productores).

La generalidad de los sectores han visto sus precios y ayudas congelados, precisamente por el inicio de una nueva etapa en algunos de ellos (los ya reformados) o bien por la inmediata modificación de su OCM en otros.

1.2. Variación de los precios percibidos por los agricultores

El índice general de los precios percibidos por los agricultores en 1996 ha aumentado un 0,86%

con respecto a 1995, como queda reflejado en el cuadro 2.

Por lo que respecta a los precios de los productos vegetales, el descenso ha sido del 1,14%, correspondiendo a los productos agrícolas el -0,96% y a los forestales un -7,11%. Los precios percibidos por los productos animales han aumentado un 4,63%.

Los aumentos más significativos entre productos agrícolas corresponden a aceite de oliva (28,92%) y a cítricos (13,38%), habiendo disminuido el índice de forma importante en patata (-40,86%), frutas frescas (-15,63%), semillas (-11,71%) y cereales (-9,78%).

Entre los productos animales, los incrementos más significativos corresponden a las aves para

abasto (19,3%), y al ovino (15,2%). Solamente se han producido descensos en los precios percibidos por los productores de carne de vacuno para abasto (-12,3%), sin duda como consecuencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina o «vacas locas» que ha afectado a otros países miembros. La comparación con el resto de países de la Unión Europea se hace en el cuadro 3.

Cuadro 2

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS

Índice	Variación % sobre el año anterior
General de precios percibidos	0,86
Productos vegetales	-1,14
Productos agrícolas	-0,96
Cereales	-9,78
Leguminosas grano	-7,21
Patata	-40,86
Cultivos industriales	-4,58
Cultivos forrajeros	-2,89
Hortalizas	2,65
Cítricos	13,38
Frutas no cítricas	-12,40
Frutos secos	1,21
Frutas frescas no cítricas	-15,63
Vino y mosto	-0,12
Aceite de oliva	28,92
Semillas	-11,71
Flores y plantas ornamentales	0,58
Productos forestales	-7,11
Productos animales	4,63
Ganado para abasto	-5,21
Vacuno para abasto	-12,29
Ovino para abasto	15,25
Caprino para abasto	9,68
Porcino para abasto	9,16
Aves para abasto	19,33
Conejo para abasto	1,54
Productos ganaderos	5,10
Lana	-30,65
Leche	-0,33
Huevos	22,53
Ganado vivo	0,84

Cuadro 3

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES DE LA UE

Países	Variación 96/95 (%)
Unión Europea	0,2
Alemania	-1,9
Francia	-0,3
Italia	2,0
España	-0,86
Portugal	1,2
Holanda	1,9
Bélgica	0,6
Luxemburgo	-3,7
Reino Unido	-1,6
Irlanda	-5,0
Dinamarca	2,2
Grecia	5,0
Suecia	-4,1
Finlandia	-14,3
Austria	0,7

(1) Datos del 95 provisionales para el resto de países de la UE.
Fuente: Eurostat.

IV.2. PRECIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

2.1. Precios de los bienes y servicios

Según la metodología comunitaria, aplicada desde el año 1990, se ha sustituido el índice general de precios pagados por los agricultores, por dos índices: uno, refleja la variación de los precios pagados por bienes y servicios de consumo corriente y el otro se refiere a los bienes de inversión.